



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO

Valladolid

OFICINA DE REGISTRO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

SALIDA

Nº. 201500000089

21/05/2015 19:58:53

13
Queipo de Llano, 1
Telf.: 983 86 30 11
Fax: 983 86 37 73
47470 - Valladolid

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO
C/ Muro, 5
47004 Valladolid

Se remiten alegaciones al Plan Hidrológico de la Demarcación
Hidrográfica del Duero proponiendo la creación de un nuevo sector de riego
dependiente de la zona regable de La Armuña.

En El Carpio, a 22 de Mayo de 2015.

El Alcalde,

Fdo: Máximo Gómez Domínguez

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

Entrada 001 Nº. 201500012664
22/05/2015 09:00:10



ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

El Ayuntamiento de El Carpio presenta alegaciones al Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero, proponiendo la creación de un nuevo sector de riego dependiente de la zona regable de La Armuña que incluiría los términos municipales de Madrigal de las Altas Torres, Castrejón de Trabancos y Fresno el Viejo.

La zona objeto de estudio comprende un perímetro de 14.500 ha, que se encuadran en las provincias de Ávila y Valladolid, en los términos municipales mencionados. Dentro de la actividad agraria de la zona destaca la producción de cultivos hortícolas, fundamentalmente patata, y otros cultivos también de gran importancia como remolacha, maíz, siendo la principal actividad agroindustrial y económica de la comarca.

Los datos de las declaraciones de la PAC de los años 2011, 2012 y 2013 reflejan que en la zona de estudio hay unas 5.800 ha de regadío a título individual, fundamentalmente con concesión de aguas subterráneas, de las cuales se dedicaban a cultivos de verano 2.300 ha. Dichos regadíos disponen de sondeos particulares que debido a la intensa explotación de los acuíferos están llegando a profundidades de hasta 180 m de profundidad, lo que ha provocado un excesivo coste en el riego, llegando al umbral de rentabilidad de la explotación y cuestionando su viabilidad.

Se propone la creación de un nuevo sector de riego dependiente de la zona regable de la Armuña, que permita a la zona el paso de riego de aguas subterráneas a aguas superficiales procedentes del río Tormes, que es el



que puede aportar recursos para atender las necesidades de esta zona. De las 5.800 ha de regadío diseminadas en la actualidad, y debido a criterios técnicos, económicos y/o ambientales se propone un sector de riego de unas 5.000 ha que con una dotación máxima bruta de 5.000 m³/ha y año exige la disponibilidad de unos recursos de agua de 25 Hm³.

Este cambio obligaría a la concentración de las actuales parcelas diseminadas de riego en zonas agrupadas que permita obtener una zona regable técnicamente apta, lo que fortalecerá las producciones de cultivos permanentes y apoyará las producciones ligadas a la agroindustria. Además de reducir las presiones sobre las masas de agua subterráneas de la zona, que se encuentran en mal estado por razones cuantitativas, de forma que la propuesta permitiría mejorar el estado de estas masas de agua subterráneas, objetivo principal del plan Hidrológico, en línea con la Directiva Marco de Agua.

Siendo por lo tanto la agricultura la principal actividad económica – ocupando a cerca de la mitad de sus habitantes- que no solo genera puestos de trabajo de manera directa, si no que ha consolidado un importante sector agroindustrial que beneficia a toda la Comarca y ayuda a fijar población, evitando así el tan perjudicial problema de la despoblación del medio rural, es prioritario dotar a la misma de los medios de desarrollo adecuados, siendo un sistema de riego apropiado y fiable uno de los factores más importantes a lograr. Especial importancia tiene el hecho que el intensivo cultivo de la patata haya dado lugar a la creación de pequeñas empresas gestionadas por jóvenes locales, lo cual supone un valor añadido a la actividad comercial y agraria y da lugar a dotar de un beneficioso dinamismo la vida de estos municipios.



En base a lo expuesto, se **solicita** se tengan en cuenta las anteriores alegaciones para la creación de un nuevo sector de riego en la zona de La Armuña, dada la gran importancia de la agricultura como principal actividad económica de estos municipios.

El Carpio, a 14 de Mayo de 2015.

El Alcalde de Carpio,

Fdo: Máximo Gómez Domínguez

El Alcalde de Castrejón de Trabancos,

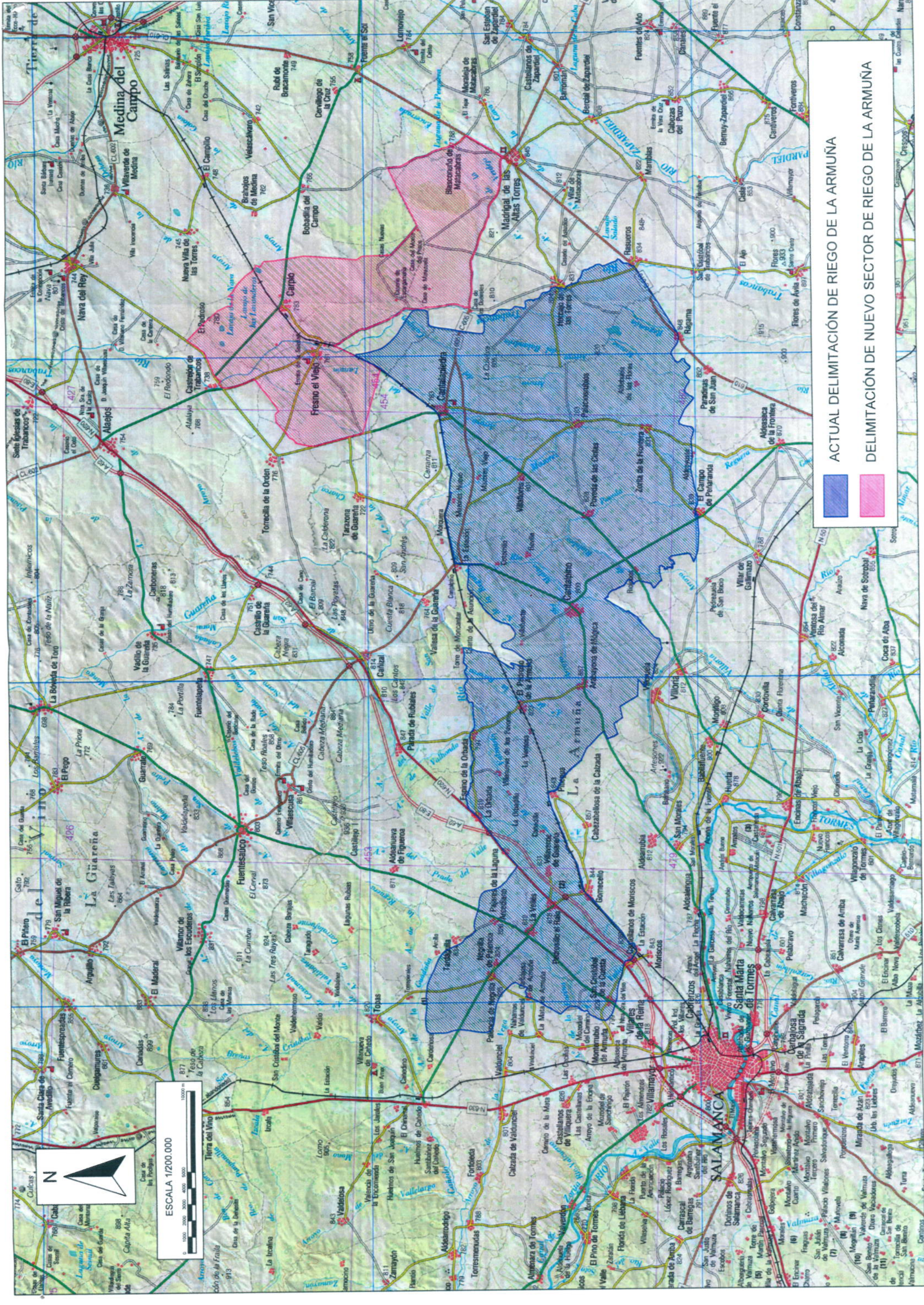
Fdo: Moisés Santana Alonso

El Alcalde de Madrigal de las Altas Torres,

Fdo: Rufino Rodríguez Domínguez

El Alcalde de Fresno el Viejo,

Fdo: Luis Miguel Muñumer García



ACTUAL DELIMITACIÓN DE RIEGO DE LA ARMUÑA

DELIMITACIÓN DE NUEVO SECTOR DE RIEGO DE LA ARMUÑA

ESCALA 1/200.000